

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	Página 1 de 3
--------------	--	----------------------

En cumplimiento del mandato constitucional que norma las actividades y atribuciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) en su carácter de Órgano Regulador Coordinado del Ejecutivo Federal, instrumento supremo que establece sus objetivos estratégicos orientados a regular y supervisar el reconocimiento y la exploración superficial, así como la exploración y la extracción de hidrocarburos; licitar y suscribir los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos; administrar en materia técnica las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos; supervisar los planes de extracción que maximicen la productividad en el tiempo; establecer y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos y prestar asesoría técnica a la Secretaría de Energía; la dependencia ha definido las líneas de acción que desarrollará en 2019, con apego a los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, cuyas acciones están orientadas a desterrar la corrupción, garantizar la transparencia y practicar la austeridad con el objetivo de lograr la regeneración nacional y los recursos necesarios para financiar el desarrollo del país. Asimismo, las metas y líneas de acción se encuentran alineadas con la Directriz 3 "Desarrollo económico incluyente" en lo relativo a la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares, a través de los Programas Presupuestarios G001 - "Promoción y regulación de hidrocarburos"; G002 - "Administración técnica de asignaciones y contratos"; y P001 - "Estudios de Evaluación y Verificación de Hidrocarburos".

En tal sentido, la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética define las estrategias que debe seguir la CNH para el cumplimiento de su Misión, mismas que se refieren a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país, a elevar el factor de recuperación y la obtención del volumen máximo de petróleo crudo y de gas natural en el largo plazo, a la reposición de las reservas de hidrocarburos, a la utilización de la tecnología más adecuada para la exploración y extracción de hidrocarburos, a asegurar que los procesos administrativos respecto de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, se realicen con apego a los principios de transparencia, honradez, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia y eficiencia; y en

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	Página 2 de 3
--------------	--	----------------------

forma adicional, alineados a la estrategia nacional de desarrollo que propone como principios rectores la austeridad, la honestidad y combate a la corrupción.

Con base en lo expuesto y en cumplimiento al marco normativo que regula la actuación de la CNH, las metas programadas para 2019 a llevar a cabo dentro de un marco de transparencia y rendición de cuentas, son las siguientes:

METAS.

En cumplimiento al marco normativo que regula la actuación de la CNH, las metas programadas para 2019, a llevar a cabo dentro de un marco de transparencia y rendición de cuentas, son las siguientes:

- Administrar en materia técnica, las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, resultantes de las Rondas realizadas.
- Supervisar los planes de extracción que maximicen la productividad en el tiempo de dichas asignaciones y contratos.
- Contribuir a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país a través de acciones vinculadas con la estimación de recursos prospectivos y contingentes.
- Emitir la regulación en los niveles estratégicos que den certeza a los inversionistas.
- Realizar la(s) licitación(es) correspondientes a las Rondas autorizadas por el Órgano de Gobierno, de acuerdo con la política energética que emita el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Energía.
- Suscribir los contratos que procedan resultantes de los procesos licitatorios.
- Consolidar la información nacional de Reservas de Hidrocarburos que cuantifiquen los asignatarios y contratistas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	Página 3 de 3
--------------	--	----------------------

- Realizar el acopio, resguardo, uso, administración, actualización y publicación de la información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica y, en general, la que se obtenga o se haya obtenido de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, así como, de exploración y extracción realizadas por cualquier ente; adicionalmente la administración y resguardo de información geofísica (Cintotecas) y el resguardo, acceso y administración de muestras geológicas derivadas de la perforación de pozos petroleros (Litotecas) por medio del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.